"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MADERERA RÍO YAVERIJA S.A.C. - MADERYJA S.A.C.(B)
Título Habilitante: 17-TAH/C-J-004-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 10
Res. de Aprobación del Plan: 800-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 18612.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ RODRIGUEZ ESAU MICHELL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/06/2014, Término: 23/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 401-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 193-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.01U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		73.643	48.619
2	*Tabebuia serratifolia* | *Tahuarí*		34.655	14.285

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Swietenia macrophylla* | *Caoba*		313.344	224.8	23.127	10,3%	7,4%

Fuente: Resolución N° 193-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.